
***Informe Técnico
sobre Valor
Razonable de
Operaciones entre
partes vinculadas***

Exsa S.A.

Ejercicio Económico 2020

Términos y abreviaciones

| | |
|----------------------|---|
| La Compañía o “EXSA” | Exsa S.A. |
| Ejercicio 2020 | Ejercicio económico 2020 |
| PwC | PricewaterhouseCoopers |
| PwC Perú | PricewaterhouseCoopers Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada |
| LMV | Ley de Mercado de Valores |
| SMV | Superintendencia de Mercado de Valores |
| NIIF | Normas Internacionales de Información Financiera |
| ORICA PERU | Orica Mining Services Perú S.A. |
| ORICA | Orica Limited (Australia) |

Índice

| | |
|--|----|
| 1. Resumen ejecutivo | 1 |
| 2. Antecedentes | 3 |
| 3. Enfoque | 5 |
| 4. Evaluación de los Actos y/o Contratos | 6 |
| 5. La Compañía | 8 |
| 5.1. Antecedentes | 8 |
| 5.2. Actividades de negocio | 8 |
| 6. Análisis de Valor Razonable | 9 |
| 6.1. Operación sujeta a evaluación | 9 |
| 6.2. Marco Contable y Análisis Aplicable | 9 |
| 6.2.1. Reconocimiento inicial | 9 |
| 6.2.2. Unidad de cuenta | 10 |
| 6.2.3. Premisa de valoración | 10 |
| 6.2.4. Técnicas de valoración | 11 |
| 6.2.5. Determinación del valor razonable | 12 |
| 6.3. Metodología seleccionada | 13 |
| 6.3.1. Revisión y Evaluación de Valor Razonable | 13 |
| 7. Conclusiones Generales | 17 |
| 8. Anexos | 18 |
| Calificación crediticia sintética de la Compañía | 18 |
| Estados Financieros Auditados de la Compañía (2019-2014) | 19 |

1. Resumen ejecutivo

Propósito del análisis

Exsa S.A. (en adelante, “EXSA” o “la Compañía”) ha solicitado los servicios de PricewaterhouseCoopers, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (en adelante, “PwC Perú”), firma miembro de PwC¹, para asistirle en la evaluación del valor razonable de ciertas transacciones efectuadas con empresas vinculadas durante el período o ejercicio económico 2020 (en adelante, “ejercicio 2020”). Para este informe, PwC Perú ha considerado la información financiera y descriptiva provista por la Compañía² y otra información de público conocimiento disponible.

Para la elaboración del reporte se tomaron en cuenta las disposiciones legales vigentes en el Perú, las cuales regulan la presentación de información financiera durante el ejercicio 2020. Dichas normas incluyen la Ley de Mercado de Valores, aprobada por el Decreto Legislativo No.861; la Resolución SMV No.029-2018-SMV/01, y la NIIF 13 Medición del Valor Razonable versión 2019, oficializada en la Resolución No.003-2019-EF/30 del Consejo Normativo de Contabilidad.

Adicionalmente, para la elaboración del informe se tomaron en cuenta las disposiciones legales vigentes en el Perú, las cuales regulan las operaciones celebradas con partes relacionadas durante el ejercicio fiscal 2019. Dichas disposiciones incluyen el Artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) y sus normas complementarias y reglamentarias. Asimismo, se consideraron los Lineamientos en Materia de Precios de Transferencia para Empresas Multinacionales y Administraciones Fiscales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (“Lineamientos de la OCDE”)³, los cuales en el Perú son fuente interpretativa.

En el marco de la evaluación se ha desarrollado un análisis funcional para identificar y caracterizar las operaciones intercompañía que son objeto de la presente evaluación y las entidades involucradas en dichas transacciones. Con base en el análisis funcional, fue posible identificar el contexto en relación con las transacciones intercompañía bajo análisis, así como las funciones desempeñadas, los activos empleados y los riesgos asumidos. De igual manera, se identificó el mejor método para la revisión del valor razonable de las transacciones intercompañía de acuerdo con lo especificado en las normas peruanas vigentes y lo dispuesto en la Resolución SMV No.029-2018-SMV/01.

En particular, el presente documento contiene un análisis de las operaciones de financiamiento realizadas entre entidades vinculadas durante el ejercicio 2020, con el objeto de determinar si dichas operaciones se encuentran pactadas a valor razonable de acuerdo con las definiciones de la NIIF 13 o alguna otra metodología alternativa debidamente fundamentada.

Se resume a continuación el análisis del valor razonable realizado y las conclusiones arribadas por las operaciones bajo análisis:

¹ “PwC” es la marca en virtud de la cual las firmas miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL) operan y prestan servicios. En conjunto, esas firmas forman la red de PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada y no actúa como mandataria de PwCIL ni de ninguna otra firma miembro. PwCIL no presta servicio alguno a clientes. PwCIL no es responsable por los actos u omisiones de ninguna de sus firmas miembro ni tampoco puede controlar el ejercicio de la opinión profesional de sus firmas miembro u obligarlas de modo alguno.

² PwC no ha verificado la fehaciencia de dicha información, las cifras y transacciones analizadas corresponden a aseveraciones de la Gerencia de la Compañía.

³ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un organismo constituido por países con economías normalmente desarrolladas que cuenta entre sus objetivos con el de establecer lineamientos generales para facilitar el comercio internacional.

Resumen de resultados de las operaciones analizadas

Cuadro No. 1
Resumen de resultados de las operaciones analizadas

| Nº | Compañía Vinculada | Tipo de Operación | Moneda de la Operación | Monto de la Operación | Enfoque de análisis según NIIF 13 u otra metodología fundamentada | Conclusión |
|----|--------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|---|---|
| 1 | ORICA PERÚ | Financiamiento dinerario | Dólares | US\$ 70,000,000 | Enfoque de Ingreso | De la evaluación realizada, se puede concluir que el financiamiento en lo que respecta a la tasa de interés pactada entre partes vinculadas se ha realizado a valor razonable sobre la base del enfoque de Ingresos |

Fuente La Compañía y cálculos elaborados por PwC.

2. Antecedentes

Resolución SMV No.029-2018-SMV/01

Considerando lo dispuesto en el literal c) del artículo 51 de la Ley de Mercado de Valores (en adelante, “LMV”, que dispone que los emisores para celebrar Actos o contratos que involucren al menos el cinco por ciento (5%) de sus activos, con personas naturales o jurídicas vinculadas a sus directores, gerentes o accionistas que directa o indirectamente representen más del diez por ciento (10%) del capital de la sociedad, deben obtener la aprobación previa de la Junta General de Accionistas; y, que asimismo, el referido artículo 51 establece que en aquellas transacciones en las que el accionista de control ejerza control de la persona jurídica que participa como contraparte en el respectivo Acto o contrato, se requerirá adicionalmente la revisión de los términos de dicha transacción por parte de una entidad externa.

La Resolución SMV No.029-2018-SMV/01 establece las disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, señalando en su artículo 1 que sus disposiciones son de aplicación a todas las sociedades que tengan al menos una clase de acciones con derecho a voto representativas de su capital social inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, que pretendan realizar cualquiera de los Actos o contratos a que se refiere el literal c) del artículo 51 de la LMV.

La mencionada Resolución determina que la entidad externa encargada debe pronunciarse sobre si el precio o contraprestación materia del Acto o contrato, se realiza a Valor razonable y otra medida debidamente fundamentada en su informe. Para tal fin, emitirá un informe con opinión fundamentada, revelando el análisis, prácticas o metodología usados para medir o valorizar los activos o pasivos u otra materia del Acto o contrato.

Por otra parte, a efectos de determinar si el Acto o contrato a celebrar involucra al menos el cinco por ciento (5%) de los activos totales del Emisor, se tendrán en cuenta los estados financieros anuales auditados individuales o separados, según sea el caso, correspondientes al año anterior a la fecha en la que se pretende celebrar el Acto o contrato.

Teniendo en consideración lo anterior, el alcance del presente informe se encuentra limitado al marco de las disposiciones de la Resolución SMV No.029-2018-SMV/01.

Criterios de vinculación

El artículo 3 de la Resolución SMV No.029-2018-SMV/01 establece que para efectos de la aplicación de lo dispuesto en el literal c) del artículo 51 de la Ley, se entenderán como personas vinculadas a los directores, Gerentes o Accionistas de un Emisor, a las siguientes:

- Sus Parientes; y,
- Las personas jurídicas en las que dichos directores, Gerentes o Accionistas del Emisor ejerzan o hayan ejercido el cargo de director o Gerente o en las que tengan o hayan tenido la condición de accionista con derecho a voto con una participación de más del diez por ciento (10%) del capital social, en algún momento, durante los doce (12) meses anteriores a la fecha en la que se pretende celebrar el Acto o contrato.

Adicionalmente, en el numeral 3.2 se señala que, en el caso de que un Gerente o un Accionista del Emisor sea una persona jurídica, se entenderán como personas vinculadas a éstos, a las siguientes:

- La persona jurídica cuya(s) obligación(es), al igual que la(s) del Gerente o Accionista del Emisor (que tienen la condición de persona jurídica), según sea el caso, esté(n) respaldada(s) por la misma garantía y quien la otorgue no sea una Empresa del Sistema Financiero;

-
- La persona jurídica cuya(s) obligación(es) se encuentren garantizada(s) por el Gerente o por un Accionista del Emisor (que tienen la condición de persona jurídica), en un diez por ciento (10%) o más y quien la otorgue no sea una Empresa del Sistema Financiero;
 - La persona jurídica que garanticen el diez por ciento (10%) o más de la(s) obligación(es) del Gerente o de un Accionista del Emisor (que tienen la condición de persona jurídica) y quien la otorgue no sea una Empresa del Sistema Financiero;
 - La persona jurídica cuya(s) obligación(es) constituya(n) acreencias del Gerente o de un Accionista del Emisor (que tienen la condición de persona jurídica), en un diez por ciento (10%) o más y quien la otorgue no sea una Empresa del Sistema Financiero;
 - La persona jurídica que sea acreedora del diez por ciento (10%) o más de las obligaciones del Gerente o de un Accionista del Emisor (que tienen la condición de persona jurídica) y quien la otorgue no sea una Empresa del Sistema Financiero;
 - La persona jurídica en la que un tercio (1/3) o más de los miembros de su directorio sean también directores en la persona jurídica en la que ejerce el cargo de Gerente General;
 - La persona jurídica en la que un tercio (1/3) o más de los miembros de su directorio sean también directores en la persona jurídica que sea Accionista;
 - La persona jurídica en la que ejerza el cargo de Gerente o en la que tenga la condición de Accionista;
 - La persona jurídica que pertenezca al grupo económico del Gerente o Accionista del Emisor (que tienen la condición de persona jurídica).

Los supuestos del numeral 3.2 son también de aplicación cuando la vinculación se ha presentado en algún momento, durante los doce (12) meses previos a la celebración del Acto o contrato.

3. Enfoque

El presente informe ha sido elaborado para uso exclusivo de la Compañía, el mismo que tiene como objetivo la revisión del valor razonable de las operaciones de financiamiento realizadas con sus empresas vinculadas durante el ejercicio 2020, cumpliéndose así con lo estipulado la Resolución SMV No.029-2018-SMV/01.

Es de señalar que nuestro análisis ha sido realizado sobre la base de información proporcionada por la administración de la Compañía. Asimismo, si bien hemos revisado la documentación referente a las operaciones entre partes vinculadas, nuestro trabajo no incluye la verificación o validación de que dichas operaciones se hayan concretado, así como tampoco la veracidad y fehaciencia de la misma.

Cabe señalar que el presente informe no incluye ninguna revisión de la información recibida por parte de la Compañía para propósitos distintos a los de revisión del valor razonable, por lo que aspectos como impuestos internacionales, locales o de comercio exterior, o si los conceptos analizados han sido admitidos como deducibles en el Impuesto a la Renta, no son tenidos en cuenta aquí.

De igual modo, debe considerarse que el análisis presentado en este reporte refleja nuestra interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF") y otras metodología de valoración aplicables; sin embargo, las autoridades competentes peruanas podrían objetar nuestra interpretación, por lo que este reporte no deberá considerarse como garantía de que la Compañía obtenga un resultado favorable al impugnar un ajuste al valor razonable evaluado; no obstante, nuestras conclusiones están debidamente fundamentadas.

El presente informe incluye básicamente dos etapas: i) Parte descriptiva de la Compañía y Análisis Funcional, la cual contiene información general de la Compañía e información de sus líneas o actividades de negocio; y ii) Análisis del Valor Razonable propiamente dicho, en la que se desarrolla la evaluación de las transacciones intercompañía, la descripción de la metodología empleada y se muestran las conclusiones obtenidas.

Con base en lo anterior, el presente informe documenta y sustenta la metodología usada para la evaluación del valor razonable de las operaciones reportadas por la Compañía y realizadas con partes vinculadas a lo largo del ejercicio 2020.

4. Evaluación de los Actos y/o Contratos

La Compañía nos proporcionó una copia del Acto y Contrato⁴ a ser pactado con ORICA PERÚ. En función que el Acto fue pactado el 4 de mayo de 2020 y la Resolución No.029-2018-SMV/01 ya se encontraba vigente, el Acto entra dentro del alcance de la misma.

Una vez identificado que el Acto se encuentra dentro del alcance de la Resolución No.029-2018-SMV/01, es necesario revisar si el Acto cumple con superar el umbral del 5% del valor de los activos totales de la Compañía. De acuerdo con la información revisada, el monto de la operación de financiamiento representa el 27.17% de los activos totales de 2019⁵. En consecuencia, el Acto cumple con la condición expresada en la Resolución.

Posteriormente, es necesario evaluar la vinculación que mantiene la Compañía con ORICA PERÚ para determinar si el Acto requiere de determinación previa de la Junta General de Accionistas de acuerdo con lo determinado en el Artículo 5⁶ o si necesita un informe técnico elaborado por un tercero independiente de acuerdo con lo determinado por el Artículo 6⁷.

Ahora bien, de acuerdo con la Resolución No.029-2018-SMV/01 un accionista de control es determinado por aquella “*Persona natural o jurídica o ente jurídico que ejerce el control según lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado por Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01 o norma que lo sustituya. Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01 o norma que lo sustituya*”. Si bien ORICA PERU mantiene el 17.36% de accionariado dentro la Compañía, por lo que no cumpliría con el control directo, la mencionada resolución indica lo siguiente:

Artículo 6- CONTROL

“Existe control cuando se tiene la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones representativas del capital social, y en el caso de entes jurídicos a través de aquellas modalidades de aportes que otorguen derechos similares”

Debido a que de forma directa no cumple con el accionariado de control, el Grupo ORICA mantiene la posesión de EXSA de forma indirecta en un 98.33%⁸. En consecuencia, el Acto cumple con la condición expresada en el Artículo 6 la Resolución.

El cuadro presentado a continuación incluye el resultado de la evaluación e identificación realizada sobre el Acto o contrato que supera el umbral correspondiente, así como la relación de la Compañía y su contraparte vinculada ORICA PERÚ, de acuerdo con lo señalado en la mencionada Resolución:

⁴ Contrato de facilidad de préstamo.

⁵ De acuerdo con lo estipulado en la Resolución SMV No.029-2018-SMV/01, estos activos deben corresponder al Ejercicio Económico inmediatamente anterior al inicio de cada Acto o Contrato, es decir, ejercicio 2019. Adicionalmente, los soportes que sustentan este porcentaje se encuentran en poder de la Compañía.

⁶ El artículo 5 indica que el acto requiere autorización previa de la Junta de Accionistas cuando los actos cumplen con lo siguiente: (i) Los celebrados con personas naturales o jurídicas vinculadas a los directores, Gerentes o Accionistas del Emisor; (ii) Aquellos en los que el Accionista de control del Emisor también es Accionista de control de la persona jurídica que participa como contraparte.

⁷ El artículo 6 indica que Tratándose de Actos o contratos en los que el Accionista de control del Emisor también es Accionista de control de la persona jurídica que participa como contraparte, el Directorio o, en su caso, la Junta General de Accionistas, para pronunciarse sobre la celebración del Acto o contrato, requerirá previamente de un informe técnico elaborado por una entidad externa.

⁸ Este porcentaje corresponde a las acciones comunes con derecho a voto. La Compañía cuenta con la documentación que soporta este porcentaje.

Cuadro No. 2
Evaluación e identificación de Actos y/o Contratos en el alcance de la Resolución

| Tipo de Contrato | Ejercicio económico | Monto (USD) | Compañía Vinculada | Relación de vinculación | ¿Supera umbral? ⁹ |
|---------------------------|---------------------|-------------|--------------------|---|------------------------------|
| <i>Facility Agreement</i> | 2020 | 70,000,000 | ORICA PERÚ | Entidad Relacionada. Sin embargo, cumple con la relación de control a través de la propiedad indirecta. | Sí supera |

Elaboración: PwC.

Como mencionamos anteriormente, se observa que el Acto o Contrato revisado logra superar individualmente el umbral determinado por la Resolución referida. En ese sentido, corresponde que este sea objeto de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Compañía, en función de lo que dicta la mencionada Resolución. Cabe resaltar que dicho contrato fue aprobado previamente por el Directorio de la Compañía.

Asimismo, dado que ORICA PERÚ mantiene una relación de control con la Compañía y la referida Resolución establece que, en aquellas transacciones en las que el accionista de control también ejerza control de la persona jurídica que participa como contraparte en el respectivo Acto o contrato, se requerirá de un informe técnico que soporte el valor razonable del Acto y ésta debe de ser elaborado por un tercero independiente. En ese sentido, con la finalidad de que la Compañía cumpla de manera diligente con lo estipulado en la Resolución, se ha realizado la evaluación del valor razonable del Acto o Contrato señalado previamente.

⁹ El umbral para los Actos o Contratos iniciados en el ejercicio económico 2020 es de USD 12,881,850.

5. La Compañía

5.1. Antecedentes

La Compañía fue una subsidiaria del Grupo Breca y fue constituida el 25 de febrero de 1954 en la ciudad de Lima como Explosivos S.A., la cual tenía como objeto social fabricar productos químicos en general, en especial explosivos para uso industrial, así como dedicarse a la explotación industrial y mercantil de todos los negocios conexos o derivados de los productos antes mencionados.

Con fecha 30 de abril de 2020, ORICA PERÚ completó la adquisición del 100% de las acciones de Breca Soluciones de Voladura S.A.C. En virtud de ello, se transfirió directa e indirectamente a favor de ORICA PERÚ el 83.5% del total de acciones de la Compañía, el cual consta de un control del 98.3% de las acciones comunes y del 53.8% de las acciones de inversión emitidas por la Compañía.

El domicilio fiscal de la Compañía se encuentra en Calle Begonias 415, int. 1201 Urb. Jardines, San Isidro, Lima, mientras que su planta principal y almacenes se encuentran ubicados en la Antigua Carretera Panamericana Sur Km. 38.5 ,Lurín, Lima.

A continuación se detalla la composición accionaria (acciones comunes) de la Compañía al 14 de mayo de 2020:

Cuadro No. 3
Composición Accionaria de la Compañía – Acciones Comunes

| Accionistas | Participación |
|-------------------------------------|----------------------|
| Breca Soluciones de Voladura S.A.C. | 80.97% ¹⁰ |
| Orica Mining Services Perú S.A. | 17.36% |
| Otros | 1.67% |
| Total | 100.00% |

Fuente: la Compañía.

5.2. Actividades de negocio

La Compañía se dedica a la fabricación, venta y exportación de explosivos encartuchados, accesorios y agentes de voladura; asimismo, se dedica a la prestación de servicios de voladura, y todo tipo de servicios y trabajos de apoyo a empresas mineras.

Cabe mencionar que, para el desarrollo de sus operaciones, la Compañía ha realizado inversiones en acciones en otras empresas peruanas y extranjeras a través de la creación de empresas bajo su control. Las actividades de estas empresas están relacionadas principalmente con la comercialización de explosivos y materiales relacionados.

¹⁰ Es preciso indicar que Breca Soluciones de Voladuras S.A.C. tiene como *ultimate parent company* a Orica Limited (Australia).

6. Análisis de Valor Razonable

El propósito de la presente sección corresponde a describir el marco metodológico bajo el cual se realiza el análisis del valor razonable de las operaciones realizadas entre la Compañía y ORICA PERÚ; asimismo se detalla el Acto o contrato sujeto a estudio, así como la evaluación correspondiente.

6.1. Operación sujeta a evaluación

El 4 de mayo de 2020, el Directorio de ORICA PERÚ acordó someter a aprobación de la Junta General de Accionistas de Exsa S.A. el otorgamiento de un financiamiento a la Compañía por USD 70 millones. Como mencionamos anteriormente, dado que dicha operación cumple con las condiciones de la Resolución No.029-2018-SMV/01, es necesario realizar la evaluación de su valor razonable.

A continuación, detallamos las principales condiciones del financiamiento bajo análisis:

Cuadro No. 4
Condiciones del Préstamo bajo Análisis

| Concepto | Participación |
|---------------------------|------------------|
| Tipo de préstamo | Línea de crédito |
| Fecha de inicio | 04/05/2020 |
| Fecha de vencimiento | 1 año, renovable |
| Moneda | USD |
| Monto máximo del préstamo | 70,000,000 |
| Tasa de interés pactada | LIBOR1M+1.20% |
| Margen cotizado | 1.20% |
| Entidad acreedora | ORICA PERÚ |
| Entidad deudora | La Compañía |

Fuente: la Compañía.

6.2. Marco Contable y Análisis Aplicable

Respecto a la determinación del valor razonable de las transacciones, es de importancia indicar que, el presente documento se centrará en la evaluación de la tasa de interés vinculada al préstamo, si bien la NIIF 13 define el tratamiento de los pasivos financieros y el componente de tasa de interés es inherente a este pasivo, se tomará como referencia los conceptos de valor razonable de pasivo financieros para efectos de la evaluación de la tasa de interés y de las consideraciones a tener en cuenta al momento de definir una tasa de interés que refleje los valores de mercado, la conclusión de este análisis no sustituye la decisión de la Gerencia de la Compañía respecto a la contabilización del pasivo financiero cuando la transacción de préstamos se ejecute.

6.2.1. Reconocimiento inicial

La NIIF 13 define al valor razonable como “(...) el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.” (p.9).

Para efectos del reconocimiento inicial la NIIF 13 establece que: “Cuando se adquiere un activo o se asume un pasivo el precio de la transacción es el precio pagado por adquirir el activo o recibido por asumir un pasivo. Por el contrario, el valor razonable es el precio que se recibirá por vender el activo o pagaría por transferir el pasivo (un precio de salida) (...)” (P.57).

En muchos casos el valor del precio de la transacción será igual al valor razonable. Por ende, al determinar si el valor razonable en el reconocimiento inicial iguala el precio de transacción, una entidad tendrá en cuenta los factores específicos de la transacción y del activo o pasivo.

6.2.2. Unidad de cuenta

La determinación de la unidad de cuenta consiste en la identificación de qué se está midiendo, es decir la medición del valor razonable podría estar aplicándose a un activo o pasivo independiente o a un grupo de activos o pasivos. Para efectos del presente análisis, teniendo en cuenta que la compañía obtuvo un préstamo de su relacionada, la unidad de cuenta será la cuenta por pagar la cual tiene como componente la tasa de interés pactada.

6.2.3. Premisa de valoración

“Una medición a valor razonable supone que un pasivo financiero o no financiero o un instrumento de patrimonio propio de una entidad (por ejemplo, participaciones en el patrimonio emitidas como contraprestación en una combinación de negocios) se transfiere a un participante de mercado en la fecha de la medición. La transferencia de un pasivo o un instrumento de patrimonio propio de una entidad supone que: (a) Un pasivo permanecería en circulación y se requeriría al participante de mercado receptor de la transferencia satisfacer la obligación. El pasivo no se liquidaría con la contraparte o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición. (...)” (p.34. NIIF 13).

Cabe resaltar que la transferencia de un pasivo o un instrumento de patrimonio propio de una entidad supone, entre otras consideraciones, que un pasivo permanecería en circulación y se requeriría al participante de mercado receptor de la transferencia satisfacer la obligación. *“Incluso cuando no haya un mercado observable para proporcionar información sobre la fijación del precio sobre la transferencia de un pasivo, (...) puede haber un mercado observable para estas partidas si están mantenidas por otras partes como activos (por ejemplo, un bono corporativo o una opción de compra sobre las acciones de una entidad)” (p. 35 NIIF 13).*

“En todos los casos, una entidad maximizará el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizará el uso de datos de entrada no observables para cumplir con el objetivo de una medición del valor razonable, que es estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para transferir el pasivo o instrumento de patrimonio entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.” (p. 36 NIIF 13)

Considerando este último criterio, maximización de los datos de entrada observables, la NIIF establece que si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable (es decir, Nivel 1, 2 o 3). *“Esta norma no impide el uso de precios de mercado medios u otras convenciones para fijar precios que utilizan los participantes del mercado como un recurso práctico para las mediciones del valor razonable dentro de un diferencial de precios comprador-vendedor” (p.71 NIIF 13).*

Pasivos e instrumentos de patrimonio mantenidos por otras partes como activos –

Respecto a la determinación de la premisa de valoración de pasivos financieros, la NIIF establece que “Cuando un precio cotizado para la transferencia de un pasivo idéntico o similar o un instrumento de patrimonio propio de la entidad no está disponible y la partida idéntica se mantiene por otra parte como un activo, una entidad medirá el valor razonable del pasivo o instrumento de patrimonio desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene la partida idéntica como un activo en la fecha de la medición.” (p.37)

“En estos casos, una entidad medirá el valor razonable de un pasivo o un instrumento de patrimonio de la siguiente forma (p. 38 NIIF 13):

- (a) Utilizando el precio cotizado en un mercado activo para la partida idéntica mantenida por otra parte como un activo, si ese precio se encuentra disponible.*
- (b) Si el precio no se encuentra disponible, utilizando otros datos observables, tales como el precio cotizado en un mercado que no es activo para la partida idéntica mantenida por otra parte como un activo.*

(c) Si los precios observables en (a) y (b) no se encuentran disponibles, utilizando otra técnica de valoración, tal como:

- (i) Un enfoque de ingreso (por ejemplo, una técnica de valor presente que tiene en cuenta los flujos de efectivo futuros que un participante de mercado esperaría recibir del tenedor del pasivo o instrumento de patrimonio como un activo; véanse los párrafos B10 y B11).
- (ii) *Un enfoque de mercado (por ejemplo, los precios cotizados de pasivos o instrumentos de patrimonio similares mantenidos por otras partes como activos; véanse los párrafos B5 a B7)."*

Finalmente, a partir de esta premisa de valoración y la información disponible para efectos de la determinación del valor de mercado del componente del préstamo resultaría adecuado aplicar el enfoque del ingreso, debido que no existen precios observables que se encuentren disponibles, ya que no existe en el mercado una transacción con características idénticas.

6.2.4. Técnicas de valoración

La NIIF 13 establece tres enfoques de valoración potenciales: el enfoque de mercado, el enfoque de ingresos y el enfoque de costos; a partir de lo cual, requiere que la entidad aplique la técnica que sea apropiada en función a las circunstancias, considerando que sea una técnica para la cual existan los suficientes datos disponibles y a su vez maximice el uso de datos observables. Cabe resaltar que puede ser apropiado utilizar técnicas de valoración múltiple, en cuyo caso, la razonabilidad de los resultados se deberán evaluar teniendo en cuenta varias técnicas de medición. El resultado de valoración que sea el más representativo será el valor razonable a utilizar en las circunstancias identificadas.

Considerando la premisa de valoración, el enfoque adecuado para efectos de esta determinación resultaría ser el enfoque de ingresos, el cual representa una técnica de valoración que utiliza un modelo de flujo de efectivo descontando al valor presente a un monto único. De acuerdo con la NIIF 13, está construido de acuerdo con las expectativas actuales del mercado sobre esos flujos de efectivo futuros que serán traídos al valor presente.

“El enfoque del ingreso convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). Cuando se utiliza el enfoque del ingreso, la medición del valor razonable refleja las expectativas del mercado presentes sobre esos importes futuros”. (p.B10 NIIF 13)

“Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos: (a) técnicas de valor presente (véanse los párrafos B12 a B30); (b) modelos de fijación de precios de opciones, tales como la fórmula de Black-Scholes-Merton o un modelo binomial (es decir, un modelo reticular), que incorporan técnicas de valor presente y reflejan el valor temporal y el valor intrínseco de una opción; y (c) el método del exceso de ganancias de varios periodos, que se utiliza para medir el valor razonable de algunos activos intangibles”. (p.B11 NIIF 13)

La aplicación de este enfoque se realizará mediante la utilización de la técnica del valor presente la cual se centra en el ajuste de la tasa de descuento y en una técnica de flujos de efectivos esperados. *“Esos párrafos no prescriben el uso de una técnica de valor presente específica única ni limitan el uso de las técnicas de valor presente para medir el valor razonable a las técnicas comentadas. La técnica del valor presente utilizada para medir el valor razonable dependerá de los hechos y circunstancias específicas del activo o pasivo que se está midiendo (por ejemplo, si los precios para activos o pasivos comparables pueden observarse en el mercado) y la disponibilidad de datos suficientes.” (p. B12 NIIF 13)*

“Las técnicas de valor presente difieren en la forma en que captan los elementos del párrafo B13. Sin embargo, todos los principios generales siguientes rigen la aplicación de cualquier técnica de valor presente utilizada para medir el valor razonable:

- (a) *Los flujos de efectivo y tasas de descuento deberían reflejar los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.*

- (b) *Los flujos de efectivo y las tasas de descuento deberían tener en cuenta solo los factores atribuibles al activo o pasivo que se está midiendo.*
- (c) *Para evitar la doble contabilización o la omisión de los efectos de los factores de riesgo, las tasas de descuento deberían reflejar supuestos que sean congruentes con los inherentes a los flujos de efectivo. Por ejemplo, una tasa de descuento que refleja la incertidumbre en las expectativas sobre incumplimientos futuros es adecuada si se utilizan los flujos de efectivo contractuales de un préstamo (es decir, una técnica de ajuste de la tasa de descuento). Esa misma tasa no debe utilizarse si se utilizan flujos de efectivo (es decir, una técnica de valor de presente esperado) esperados (es decir, ponderados por la probabilidad) porque los flujos de efectivo esperados ya reflejan supuestos sobre la incertidumbre de incumplimientos futuros; en su lugar, debe utilizarse una tasa de descuento que sea proporcional al riesgo inherente a los flujos de efectivo esperados.*
- (d) *Los supuestos sobre flujos de efectivo y tasas de descuento deben ser congruentes internamente. Por ejemplo, los flujos de efectivo nominales, que incluyen el efecto de la inflación, deben descontarse a una tasa que incluya el efecto de la inflación. La tasa de interés libre de riesgo nominal incluye el efecto de la inflación. Los flujos de efectivo reales, que excluyen el efecto de la inflación, deben descontarse a una tasa que excluya el efecto de la inflación. De forma análoga, los flujos de efectivo después de impuestos deben descontarse utilizando una tasa de descuento después de impuestos. Los flujos de efectivo antes de impuestos deben descontarse a una tasa congruente con esos flujos de efectivo.*
- (e) *Las tasas de descuento deben ser congruentes con los factores económicos subyacentes de la moneda en la que se denominan los flujos de efectivo.” (p. 14 NIIF 13)*

Además, respecto al riesgo e incertidumbre la NIIF 13 establece que *“las técnicas de valor presente difieren en la forma en que ajustan el riesgo y en el tipo de flujos de efectivo que utilizan. Por ejemplo: (a) La técnica de ajuste de la tasa de descuento (véanse los párrafos B18 a B22) utiliza una tasa de descuento ajustada por el riesgo y flujos de efectivo contractuales, prometidos o más probables, ajustados por el riesgo. (b) El método 1 de la técnica del valor presente esperado (véase el párrafo B25) utiliza los flujos de efectivo esperados ajustados por el riesgo y una tasa libre de riesgo. (c) El método 2 de la técnica del valor presente esperado (véase el párrafo B26) utiliza flujos de efectivo esperados que no están ajustados por el riesgo y una tasa de descuento ajustada para incluir la prima de riesgo que requieren los participantes del mercado. Esa tasa es diferente de la utilizada en la técnica de ajuste de la tasa de descuento” (p. B17).*

Finalmente, *“cuando se aplica la técnica de ajuste de la tasa de descuento para cobros o pagos fijos, el ajuste del riesgo inherente a los flujos de efectivo del activo o pasivo que se está midiendo está incluido en la tasa de descuento. En algunas aplicaciones de la técnica de ajuste de la tasa de descuento a los flujos de efectivo que no son cobros o pagos fijos puede ser necesario un ajuste a los flujos de efectivo para lograr la comparabilidad con el activo o pasivo observado del que proviene la tasa de descuento” (p. B22 NIIF 13).*

6.2.5. Determinación del valor razonable

La determinación del valor razonable será necesario para reflejar ciertas características del activo o pasivo que se valora por lo cual se deberá maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar el uso de datos no observables. Para estos efectos, se deberán considerar la jerarquía del valor razonable establecida por la NIIF 13 en la cual clasifica en tres niveles (datos de entrada nivel 1, nivel 2, nivel 3) los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para la medición del valor razonable.

Considerando la utilización del enfoque del ingreso, y la información disponible para efectos de su aplicación, la evaluación del valor razonable se realiza en función al análisis de la composición de la tasa de interés, la cual incluye la tasa LIBOR y el spread. La tasa LIBOR se determina en función a valores de mercado; sin embargo, el spread se realiza tomando en cuenta datos de entrada de nivel 2, los cuales comprenden precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos; activos o pasivos idénticos en mercados que no son activos, y; datos de entrada que son observables para el activo o pasivo (tasas de interés, volatilidades implícitas; y, diferenciales de crédito) (p.84 NIIF 13). Este tipo de datos sería aplicable para la Compañía debido a que, en vista de no existir operaciones idénticas en el mercado financiero, se procedería a realizar una aproximación de la construcción de la tasa de interés más razonable en función a datos de entrada observables. (Por ejemplo, dicha construcción se podría realizar en función a la calificación crediticia del deudor la cual se evalúa mediante la búsqueda en el terminal *Reuters* de contratos de “Credit Default Swap (CDS)” de empresas corporativas del sector de químicos que cuenten con calificaciones similares, es decir BB+, BB y BB-).

Así mismo, con el objeto de complementar los datos de entrada descritos en el párrafo anterior, para efectos de la determinación de la tasa de interés a valor razonable, se considera el riesgo crediticio de la Compañía a través de herramientas observables, como son: *Reuters Private Company Analysis (PVTCO)*, la cual proporciona una evaluación independiente del riesgo crediticio de una compañía a partir de su información financiera disponible, con esta herramienta se puede estimar la probabilidad de default de una compañía dentro de los 12 meses, así como la calificación de crédito correspondiente a dicha probabilidad (otorgadas por agencias calificadoras de riesgo reconocidas como el Standard & Poor’s o Moody’s).

6.3. Metodología seleccionada

Considerando que se revisaron las definiciones, requerimientos y pasos establecidos en la NIIF 13, como resultado de este análisis, llegamos a la conclusión que la unidad de cuenta corresponde a las intereses transados entre la Compañía y ORICA PERÚ; considerando la naturaleza de la unidad de cuenta establecemos como premisa de valoración que esta unidad califica como un pasivo financiero, cuyo máximo y mejor uso corresponde al pago de las obligaciones financieras de EXSA con anteriores accionistas.

De acuerdo a lo informado por la Compañía, esta no realizó operaciones de préstamo similares a la operación evaluada con terceros independientes, bajo las mismas condiciones (montos, plazos, fechas, entre otros), y que no se han encontrado información pública de tasas de interés de mercado que presenten las mismas condiciones del financiamiento analizado, se optó por la construcción de una tasa de interés comparativa, la cual represente todos los riesgos inherentes de la operación, razón por la cual se seleccionó la metodología otros métodos. Ello debido a que esta aproximación sería realizada por terceros en operaciones similares.

Como mencionamos, para la revisión del valor razonable de la operación de financiamiento se empleó información de la base de datos de Reuters respecto de los instrumentos financieros Credit Default Swaps pactados entre terceros independientes para validación del spread adicionado a la tasa Libor.

6.3.1. Revisión y Evaluación de Valor Razonable

Sobre la base de la información proporcionada, a continuación se describe cada una de las operaciones sujetas a evaluación y se realiza el análisis para la revisión de su valor razonable.

6.3.1.1. Marco Metodológico

De acuerdo a los lineamientos de la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, se realizará la revisión del valor relacionado con la tasa de interés pactada en el financiamiento recibido de ORICA PERU considerando el enfoque de ingresos con la información disponible a la fecha.

6.3.1.2. Aplicación de Enfoques de Ingresos

El análisis del valor razonable de la presente operación se realizará bajo un enfoque ingresos, para lo cual se evaluará el esquema de fijación de precio (tasa de interés) utilizado por la vinculada para el financiamiento recibido de ORICA PERU. Por tanto, se busca evaluar si el valor pactado en relación a la tasa de interés es razonable dentro de los estándares de la libre competencia.

Los términos del contrato indican que la tasa de interés está compuesta por un tasa o componente variable denominado LIBOR¹¹, *tasa de interés de referencia a la que los principales bancos globales se prestan entre sí en el mercado interbancario internacional para préstamos a corto plazo*. En ese sentido, se concluye que la LIBOR está determinada por las fuerzas de mercado de oferta y demanda de los principales bancos a nivel mundial, en consecuencia no se encuentra controlada por las partes vinculadas y representaría una referencia de mercado de público conocimiento popularmente usada en la construcción de tasas de interés. Asimismo, a la LIBOR se le agrega un *margen* de 120 puntos básicos (1.20%) como el componente *fixed*/fijo de la tasa de interés total cobrada a EXSA. Por lo tanto, el análisis consistirá en determinar si el margen o spread de 120 puntos básicos (1.20%) fue pactado a valor de mercado.

En relación a lo anterior, se identificaron spreads de instrumentos financieros asociados al riesgo de crédito en función del *credit rating/calificación crediticia*¹² del prestatario denominado Credit Default Swap (“CDS”)¹³, contratos que transfieren el riesgo de crédito entre dos contrapartes, los cuales son representados en términos de *fees* o *spreads*.

A fin de evaluar el spread crediticio de mercado potencial para dicho financiamiento, se tienen que seguir los siguientes pasos:

- Determinación de la calificación crediticia y solvencia del deudor, en este caso EXSA.
- Una vez que se cuente con la calificación crediticia del deudor se procedió a buscar en el terminal de *Reuters* contratos de CDS emitidos por empresas corporativas independientes con calificaciones crediticias similares a la del deudor (una calificación arriba y una abajo) que operen en el mismo sector del deudor.

6.3.1.2.1. Calificación y solvencia del deudor

El riesgo crediticio se define como la probabilidad de cesación de pagos por parte de un ente deudor. A los fines de obtener una estimación del riesgo crediticio para la entidad deudora, se utilizó la herramienta de *Reuters* Private Company Analysis (PVTCO).

¹¹ London Interbank Offered Rate (“LIBOR”): LIBOR es la tasa de interés de referencia bajo la cual los bancos realizan operaciones de financiamiento entre sí a un día (overnight), un mes, tres meses, seis meses y un año. Asimismo, la LIBOR es un punto de referencia para las tasas bancarias en todo el mundo.

¹² El credit rating establece la capacidad de una entidad para cumplir sus obligaciones financieras y el riesgo asociado a la adquisición de sus instrumentos financieros.

¹³ Credit Default Swap (“CDS”): Derivado financiero o contrato que permite a un inversionista “intercambiar” o compensar su riesgo de crédito con el de otro inversionista. El CDS está diseñado para transferir la exposición crediticia de productos de renta fija entre dos o más partes.

PVTCO es una herramienta contenida dentro de la terminal de información *Reuters* que proporciona una evaluación independiente del riesgo crediticio de una compañía a partir de información financiera e indicadores de rentabilidad, liquidez, crecimiento, apalancamiento y cobertura de intereses. Mediante el uso de esta herramienta puede estimarse la probabilidad de default de una compañía dentro de los 12 meses, así como la calificación de crédito correspondiente a dicha probabilidad (otorgadas por agencias calificadoras de riesgo reconocidas como el Standard & Poor's o Moody's).

Utilizando información de los Estados Financieros Auditados¹⁴ de la Compañía de los últimos 6 años, la herramienta PVTCO arrojó una calificación crediticia sintética para la Compañía de BB-.

6.3.1.2.2. Uso de comparables

Considerando una calificación crediticia de BB- para la Compañía, se buscó contratos de CDS de empresas con calificaciones de BB+,BB y BB- que operen en el sector de manufactura de químicos.

En el siguiente cuadro mostramos los criterios utilizados para la búsqueda de contratos de CDS comparables:

Cuadro No. 5
Criterios Utilizados en la Búsqueda de Contratos CDS

| Filtro | Criterio Utilizado |
|---------------|-----------------------|
| Currency | USD |
| Seniority | Senior unsecured debt |
| Industry | Chemicals |
| Term | 1 year |
| Restructuring | Ex-Restructuring |
| Credit Rating | BB+,BB,BB- |

Elaboración: PwC.

Luego de la búsqueda de contratos comparables, logramos ubicar 6 contratos comparables, los cuales se presentan a continuación:

Cuadro No. 6
Contratos CDS Comparables

| Empresa | Calificación Crediticia | Spread (bps) a 1Y |
|----------------------------|-------------------------|-------------------|
| Ashland LLC | BB+ | 37.83 |
| Huntsman International LLC | BB+ | 19.08 |
| Methanex Corp | BB | 136.67 |
| NOVA Chemicals Corp | BB+ | 254.31 |
| Olin Corp | BB+ | 191.84 |
| Polyone Corp | BB | 58.77 |

Fuente: Reuters.

6.3.1.2.2.1. Resumen Estadístico

Para efectos de este análisis se calcularon dos medidas estadísticas: la mediana y el rango intercuartil.

La mediana es aquel valor respecto del cual no más del 50% de las observaciones de la muestra se encuentran localizados por encima, y no más del 50% de las observaciones de la muestra se encuentran por debajo. El rango intercuartil es una medida estadística que refina los resultados de la muestra ya que los valores localizados en los cuartiles superiores e inferiores de la muestra (demasiados altos o demasiados bajos) no se toman en cuenta, lo cual permite eliminar las observaciones extremas.

En una gráfica, el rango intercuartil corresponde al 50% de las observaciones que se ubican en la parte media de la muestra, teniendo el 25% de las observaciones inmediatamente por arriba y el 25% inmediatamente por debajo de la mediana.

¹⁴ El Anexo 2 incluye la información de los Estados Financieros utilizados en el análisis.

6.3.1.2.3. Resultados del Análisis

El siguiente cuadro muestra los resultados del análisis:

Cuadro No. 7
Contratos CDS Comparables

| Empresa | Calificación Crediticia | Spread (bps) a 1Y |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|
| Ashland LLC | BB+ | 37.83 |
| Huntsman International LLC | BB+ | 19.08 |
| Methanex Corp | BB | 136.67 |
| NOVA Chemicals Corp | BB+ | 254.31 |
| Olin Corp | BB+ | 191.84 |
| Polyone Corp | BB | 58.77 |
| Cuartil inferior (25%) | | 43.07 |
| Mediana | | 97.72 |
| Cuartil superior (75%) | | 178.05 |
| Promedio | | 116.42 |
| Spread evaluado | | 120.00 |

Elaboración: PwC.

Fuente: Reuters.

6.3.1.3. Conclusión

Luego de la revisión del esquema de fijación del precio (tasa de interés) utilizado por EXSA y ORICA PERU, puede concluirse que los componentes del precio consideran las prácticas del mercado para financiamientos de similares características.

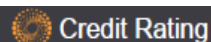
7. Conclusiones Generales

1. El análisis y los resultados desarrollados a lo largo del presente informe se basan en las disposiciones dadas por el literal c) del artículo 51 de la LMV y la Resolución No.029-2018-SMV/01 y tiene como fin brindar elementos de juicio a la Junta de Accionistas de EXSA con el fin de que puedan definir si brindan su aprobación a los Actos o contratos materia de análisis.
2. EXSA es una empresa dedicada a la fabricación, venta y exportación de explosivos encartuchados, accesorios y agentes de voladura; asimismo, se dedica a la prestación de servicios de voladura,.
3. Con base en el punto anterior, EXSA ha recibido un financiamiento de ORICA PERU, el mismo que se deriva de un Acto o contrato celebrado en el ejercicio 2020. Dichas operaciones fueron analizadas en el marco de lo señalado por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, lo que significó verificar que cada uno de los componentes de fijación del precio establecido (tasa de interés) resulte razonable, en función de los enfoques de ingresos.

De la evaluación realizada, se puede concluir que las condiciones pactadas en el financiamiento entre partes vinculadas se han realizado a valor razonable sobre la base de dicha aproximación.

8. Anexos

Calificación crediticia sintética de la Compañía



EXSA

BB- / PD: 1.06%

| PROFITABILITY | | 20 | FINANCIALS | | | | | | |
|--------------------------------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------|--------|
| Return on Tangible Capital | | -1.23 | | | | | | | |
| Net Profit Margin | | -1.17 | | | | | | | |
| COVERAGE | | 36 | | | | | | | |
| EBIT / Interest | | 1.18 | | | | | | | |
| EBITDA / Interest | | 1.18 | | | | | | | |
| Free Cash Flow / Debt | | 0.12 | | | | | | | |
| LIQUIDITY | | 12 | | | | | | | |
| Cash / Total Debt | | 0.02 | | | | | | | |
| Short-Term Debt / Total Debt | | 0.71 | | | | | | | |
| Quick Ratio | | 0.42 | | | | | | | |
| Delta Quick Ratio | | -0.14 | | | | | | | |
| LEVERAGE | | 42 | | | | | | | |
| Equity / Assets | | 0.4 | | | | | | | |
| Net Debt / Equity | | 0.81 | | | | | | | |
| Intangibles / Assets | | 0.01 | | | | | | | |
| GROWTH & STABILITY | | 54 | | | | | | | |
| Stabilized ROE Growth | | 0.83 | | | | | | | |
| EPS Standard Deviation | | 5.84 | | | | | | | |
| Revenue Standard Deviation | | 0.06 | | | | | | | |
| | | | 1.0000 | 1.0000 | 1.0000 | 1.0000 | 1.0000 | 1.0000 | 1.0000 |
| Revenue | | 198,551,000.00 | 187,878,000.00 | 171,502,000.00 | 178,260,000.00 | 170,886,000.00 | 217,709,000.00 | | |
| EBITDA | | 6,855,000.00 | -3,499,000.00 | 8,747,000.00 | 9,829,000.00 | 6,063,000.00 | 14,585,000.00 | | |
| EBIT | | 6,855,000.00 | -3,499,000.00 | 8,747,000.00 | 9,829,000.00 | 6,063,000.00 | 14,585,000.00 | | |
| Interest Expense | | 5,788,000.00 | 3,120,000.00 | 525,000.00 | 448,000.00 | 1,006,000.00 | 2,185,000.00 | | |
| Net Income | | -2,292,000.00 | -9,210,000.00 | 3,766,000.00 | 3,432,000.00 | -6,958,000.00 | 9,114,000.00 | | |
| Diluted Net Income incl. Extra Items | | -2,292,000.00 | -9,210,000.00 | 3,766,000.00 | 3,432,000.00 | -6,958,000.00 | 9,114,000.00 | | |
| Cash | | 2,054,000.00 | 954,000.00 | 571,000.00 | 21,322,000.00 | 24,645,000.00 | 5,980,000.00 | | |
| Short-term Investments | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | |
| Accounts Receivable | | 42,584,000.00 | 49,114,000.00 | 32,981,000.00 | 43,536,000.00 | 35,278,000.00 | 38,773,000.00 | | |
| Total Inventory | | 42,919,000.00 | 37,024,000.00 | 40,018,000.00 | 41,022,000.00 | 42,562,000.00 | 51,592,000.00 | | |
| Total Current Assets | | 89,151,000.00 | 88,769,000.00 | 74,786,000.00 | 107,391,000.00 | 103,295,000.00 | 96,752,000.00 | | |
| Goodwill & Intangibles | | 2,340,000.00 | 2,536,000.00 | 2,020,000.00 | 2,445,000.00 | 2,093,000.00 | 1,964,000.00 | | |
| Total Assets | | 257,637,000.00 | 258,182,000.00 | 185,450,000.00 | 194,437,000.00 | 162,352,000.00 | 189,217,000.00 | | |
| Current Liabilities | | 110,872,000.00 | 92,643,000.00 | 40,435,000.00 | 59,769,000.00 | 44,197,000.00 | 60,750,000.00 | | |
| Short-term Debt | | 60,364,000.00 | 50,333,000.00 | 13,570,000.00 | 26,200,000.00 | 23,000,000.00 | 31,646,000.00 | | |
| Long-term Debt | | 25,063,000.00 | 30,513,000.00 | 29,338,000.00 | 22,697,000.00 | 8,787,000.00 | 27,918,000.00 | | |
| Total Debt | | 85,427,000.00 | 80,846,000.00 | 42,908,000.00 | 48,897,000.00 | 31,787,000.00 | 59,564,000.00 | | |
| Total Equity | | 102,556,000.00 | 104,780,000.00 | 115,236,000.00 | 111,467,000.00 | 108,017,000.00 | 109,549,000.00 | | |
| Cash Flow from Operations | | 16,630,000.00 | 4,062,000.00 | 15,679,000.00 | 13,534,000.00 | 8,295,000.00 | 8,019,000.00 | | |
| Capital Expenditures | | 6,336,000.00 | 13,931,000.00 | 12,936,000.00 | 17,726,000.00 | 7,231,000.00 | 5,591,000.00 | | |

Estados Financieros Auditados de la Compañía (2019-2014)

Exsa S.A.

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

| | Nota | 2019 US\$(000) | 2018 US\$(000) | | Nota | 2019 US\$(000) | 2018 US\$(000) |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|--|------------------|-------------------|-------------------|
| Activo | | | | Pasivo y patrimonio neto | | | |
| Activo corriente | | | | Pasivo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4 y 2.3(c) | 2,054 | 954 | Cuentas por pagar comerciales | 12 y 2.3(a.3) | 16,967 | 21,374 |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 5 y 2.3 (a.1) | 25,819 | 36,504 | Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 27(c) y 2.3(a.3) | 9,677 | 665 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 27(c) y 2.3(a.1) | 11,453 | 8,091 | Otras cuentas por pagar | 13 y 2.3(a.3) | 18,302 | 13,199 |
| Otras cuentas por cobrar | 6 y 2.3 (a.1) | 5,312 | 4,519 | Obligaciones financieras | 14 y 2.3(b) | 60,364 | 50,333 |
| Inventarios, neto | 7 y 2.3(d) | 42,919 | 37,024 | Pasivos por arrendamiento | 15 y 2.3 (b) | 4,033 | 5,873 |
| Gastos pagados por anticipado | | 1,594 | 1,677 | Ganancias diferidas | 19(b) | 1,529 | 1,199 |
| Total activo corriente | | 89,151 | 88,769 | Total pasivo corriente | | 110,872 | 92,643 |
| Activo no corriente | | | | Pasivo no corriente | | | |
| Otras cuentas por cobrar | 6 y 2.3 (a.1) | 7,500 | - | Otras cuentas por pagar a largo plazo | 13 y 2.3(a.3) | 237 | 23 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 27(c) | 42,035 | 32,800 | Obligaciones financieras a largo plazo | 14 y 2.3(b) | 25,063 | 30,513 |
| Inversiones en subsidiarias | 8 y 2.3(e) | 96 | 81 | Pasivos por arrendamiento a largo plazo | 15 y 2.3(b) | 18,909 | 30,223 |
| Activos por derecho de uso | 9 y 2.3(h) | 19,589 | 32,806 | Total pasivo no corriente | | 44,209 | 60,759 |
| Propiedad, planta y equipo, neto | 10 y 2.3(f) | 95,231 | 100,586 | Total pasivo | | 155,081 | 153,402 |
| Intangibles, neto | 11 y 2.3(g) e (i) | 2,340 | 2,536 | Patrimonio neto | 17 | | |
| Impuesto a las ganancias diferido, neto | 16 y 2.3(i) | 1,678 | 587 | Capital social | | 37,066 | 37,066 |
| Otros activos | | 17 | 17 | Acciones de inversión | | 18,533 | 18,533 |
| Total activo no corriente | | 168,486 | 169,413 | Reserva legal | | 8,997 | 8,997 |
| | | | | Otras reservas | | 6,571 | 6,572 |
| | | | | Resultados acumulados | | 31,389 | 33,612 |
| Total activo | | 257,637 | 258,182 | Total patrimonio neto | | 102,556 | 104,780 |
| | | | | Total pasivo y patrimonio | | 257,637 | 258,182 |

Exsa S.A.

Estado separado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

| | Nota | 2019 US\$(000) | 2018 US\$(000) |
|--|----------------|-------------------|-------------------|
| Ventas netas | 19 y 2.3(n) | 196,551 | 187,878 |
| Costo de ventas | 20 y 2.3(o) | (147,878) | (141,653) |
| Utilidad bruta | | 48,673 | 46,225 |
| Ingresos (gastos) operativos | | | |
| Gastos de ventas | 21 y 2.3(o) | (26,997) | (27,168) |
| Gastos de administración | 22 y 2.3(o) | (17,181) | (21,842) |
| Otros ingresos operativos | 24 y 2.3(n) | 4,662 | 3,148 |
| Otros gastos operativos | 24 y 2.3(o) | (2,302) | (3,862) |
| Utilidad (pérdida) operativa | | 6,855 | (3,499) |
| Otros ingresos y gastos | | | |
| Ingresos financieros | 25 y 2.3(n) | 2,588 | 1,503 |
| Gastos financieros | 26 y 2.3(o) | (5,788) | (3,120) |
| Resultados de la participación en subsidiarias | 8(b) y 2.3(e) | (4,573) | (3,754) |
| Diferencia de cambio, neta | 29 y 2.3(b) | (812) | 174 |
| Pérdida antes del impuesto a las ganancias | | (1,730) | (8,696) |
| Impuesto a las ganancias | 16(b) y 2.3(l) | (562) | (514) |
| Pérdida neta | | (2,292) | (9,210) |
| Otros resultados integrales | | | |
| Efecto de traslación de subsidiarias, neto de impuesto a las ganancias diferido | 8(b) | (1) | (16) |
| Resultados integrales del ejercicio | | (2,293) | (9,226) |
| Pérdida neta por acción básica y diluida (expresado en dólares estadounidenses) | | (0.01) | (0.05) |
| Promedio ponderado de acciones en circulación (expresado en miles de unidades) | 17(e) | 171,643 | 171,643 |

Exsa S.A.

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

| | Nota | 2018 US\$(000) | 2017 US\$(000) Reexpresado (Ver nota 2.2) | 01.01.2017 US\$(000) Reexpresado (Ver nota 2.2) | | Nota | 2018 US\$(000) | 2017 US\$(000) Reexpresado (Ver nota 2.2) | 01.01.2017 US\$(000) Reexpresado (Ver nota 2.2) |
|---|-------|-------------------|--|--|--|-------|-------------------|--|--|
| Activo | | | | | Pasivo y patrimonio neto | | | | |
| Activo corriente | | | | | Pasivo corriente | | | | |
| Electivo y equivalentes de efectivo | 4 | 954 | 571 | 21,322 | Obligaciones financieras | 14 | 50,333 | 13,570 | 26,200 |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 5 | 36,504 | 28,928 | 39,608 | Pasivos por arrendamiento | 15 | 5,873 | 5,190 | 6,183 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 27(c) | 8,091 | 1,837 | 1,625 | Cuentas por pagar comerciales | 12 | 21,374 | 13,729 | 23,119 |
| Otras cuentas por cobrar | 6 | 4,519 | 2,206 | 2,300 | Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 27(c) | 665 | 621 | 1,087 |
| Inventarios, neto | 7 | 37,024 | 40,018 | 41,022 | Otras cuentas por pagar | 13 | 13,199 | 11,002 | 8,268 |
| Gastos pagados por anticipado | | 1,677 | 1,216 | 1,511 | Ganancias diferidas | 19(b) | 1,199 | 1,008 | 620 |
| Total activo corriente | | 88,769 | 74,776 | 107,388 | Total pasivo corriente | | 92,643 | 45,120 | 65,477 |
| Activo no corriente | | | | | Pasivo no corriente | | | | |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 27(c) | 32,800 | 13,483 | 2,100 | Obligaciones financieras a largo plazo | 14 | 30,513 | 29,338 | 22,697 |
| Inversiones en subsidiarias | 11 | 81 | 272 | 481 | Pasivos por arrendamiento a largo plazo | 15 | 30,223 | 27,564 | 28,708 |
| Activos por derecho de uso | 9 | 32,806 | 30,307 | 32,947 | Otras cuentas por pagar a largo plazo | 13 | 23 | - | 5 |
| Propiedad, planta y equipo, neto | 8 | 100,586 | 94,872 | 82,002 | Total pasivo no corriente | | 60,759 | 56,902 | 51,410 |
| Intangibles, neto | 10 | 2,536 | 2,020 | 2,445 | Total pasivo | | 153,402 | 102,022 | 116,887 |
| Impuesto a las ganancias diferido, neto | 16 | 587 | 281 | 75 | Patrimonio neto | | | | |
| Otros activos | | 17 | 17 | 17 | Capital social | 17 | 37,066 | 37,066 | 37,066 |
| Total activo no corriente | | 169,413 | 141,252 | 120,067 | Acciones de inversión | | 18,533 | 18,533 | 18,533 |
| Total activo | | 258,182 | 216,028 | 227,455 | Reserva legal | | 8,997 | 8,997 | 8,997 |
| | | | | | Otras reservas | | 6,572 | 6,588 | 6,585 |
| | | | | | Resultados acumulados | | 33,612 | 42,822 | 39,387 |
| | | | | | Total patrimonio neto | | 104,780 | 114,006 | 110,568 |
| | | | | | Total pasivo y patrimonio | | 258,182 | 216,028 | 227,455 |

Exsa S.A.

Estado separado de resultados integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y de 2017

| | Nota | 2018 US\$(000) | 2017 US\$(000) Reexpresado (Ver nota 2.2) |
|---|-------|-------------------|--|
| Ventas netas | 19 | 187,878 | 171,493 |
| Costo de ventas | 20 | (141,653) | (120,125) |
| Utilidad bruta | | 46,225 | 51,368 |
| Ingresos (gastos) operativos | | | |
| Gastos de ventas | 21 | (27,168) | (24,386) |
| Gastos de administración | 22 | (21,842) | (17,698) |
| Otros ingresos operativos | 24 | 3,148 | 3,507 |
| Otros gastos operativos | 24 | (3,862) | (2,798) |
| (Pérdida) utilidad operativa | | (3,499) | 9,993 |
| Otros ingresos y gastos | | | |
| Ingresos financieros | 25 | 1,503 | 533 |
| Gastos financieros | 26 | (3,120) | (2,251) |
| Resultados de la participación en subsidiarias | 11(b) | (3,754) | (1,983) |
| Diferencia de cambio, neta | 29 | 174 | (284) |
| (Pérdida) utilidad antes del impuesto a las ganancias | | (8,696) | 6,008 |
| Impuesto a las ganancias | 16(b) | (514) | (2,573) |
| (Pérdida) utilidad neta | | (9,210) | 3,435 |
| Otros resultados integrales | | | |
| Efecto de traslación de subsidiarias, neto de impuesto a las ganancias diferido | 11(b) | (16) | 3 |
| Resultados integrales del ejercicio | | (9,226) | 3,438 |
| (Pérdida) utilidad neta por acción básica y diluida (expresado en dólares estadounidenses) | | (0.05) | 0.02 |
| 17(e) | | | |
| Promedio ponderado de acciones en circulación (expresado en miles de unidades) | | 171,643 | 171,643 |
| 17(e) | | | |

Exsa S.A.

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

| | Nota | 2017 US\$(000) | 2016 US\$(000) | | Nota | 2017 US\$(000) | 2016 US\$(000) |
|---|------|-------------------|-------------------|--|------|-------------------|-------------------|
| Activo | | | | Pasivo y patrimonio neto | | | |
| Activo corriente | | | | Pasivo corriente | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 3 | 571 | 21,322 | Obligaciones financieras | 12 | 13,570 | 26,200 |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 4 | 28,940 | 39,611 | Cuentas por pagar comerciales | 10 | 14,011 | 23,377 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 24 | 1,835 | 1,625 | Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 24 | 849 | 1,310 |
| Otras cuentas por cobrar | 5 | 2,206 | 2,300 | Otras cuentas por pagar | 11 | 10,997 | 8,262 |
| Inventarios, neto | 6 | 40,018 | 41,022 | Ganancias diferidas | 16 | 1,008 | 620 |
| Gastos pagados por anticipado | | 1,216 | 1,511 | Total pasivo corriente | | 40,435 | 59,769 |
| Total activo corriente | | 74,786 | 107,391 | Pasivo no corriente | | | |
| Activo no corriente | | | | Obligaciones financieras a largo plazo | 12 | 29,338 | 22,697 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 24 | 13,483 | 2,100 | Impuesto a las ganancias diferido, neto | 13 | 441 | 499 |
| Inversiones en subsidiarias | 9 | 272 | 481 | Otras cuentas por pagar a largo plazo | 11 | - | 5 |
| Propiedad, planta y equipo, neto | 7 | 94,872 | 82,002 | Total pasivo no corriente | | 29,779 | 23,201 |
| Intangibles, neto | 8 | 2,020 | 2,445 | Total pasivo | | 70,214 | 82,970 |
| Otros activos | | 17 | 18 | Patrimonio neto | 14 | | |
| | | 110,664 | 87,046 | Capital social | | 37,066 | 37,066 |
| Total activo | | 185,450 | 194,437 | Acciones de inversión | | 18,533 | 18,533 |
| | | | | Reserva legal | | 8,997 | 8,997 |
| | | | | Otras reservas | | 6,588 | 6,585 |
| | | | | Resultados acumulados | | 44,052 | 40,286 |
| | | | | Total patrimonio neto | | 115,236 | 111,467 |
| | | | | Total pasivo y patrimonio | | 185,450 | 194,437 |

Exsa S.A.

Estado separado de resultados integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y de 2016

| | Nota | 2017 US\$(000) | 2016 US\$(000) |
|---|-------|-------------------|-------------------|
| Ventas netas | 16 | 171,502 | 178,260 |
| Costo de ventas | 17 | (120,540) | (126,005) |
| Utilidad bruta | | 50,962 | 52,255 |
| Ingresos (gastos) operativos | | | |
| Gastos de ventas | 18 | (24,978) | (26,528) |
| Gastos de administración | 19 | (17,946) | (16,319) |
| Otros ingresos operativos | 21 | 3,507 | 3,012 |
| Otros gastos operativos | 21 | (2,798) | (2,591) |
| Utilidad operativa | | 8,747 | 9,829 |
| Otros ingresos y gastos | | | |
| Ingresos financieros | 22 | 533 | 142 |
| Gastos financieros | 23 | (525) | (448) |
| Resultados de la participación en subsidiarias | 9(b) | (1,983) | (2,479) |
| Diferencia de cambio, neta | 26 | (285) | (373) |
| Utilidad antes del impuesto a las ganancias | | 6,487 | 6,671 |
| Impuesto a las ganancias | 13 | (2,721) | (3,239) |
| Utilidad neta | | 3,766 | 3,432 |
| Otros resultados integrales | | | |
| Efecto de trasiación de subsidiarias, neto de impuesto a las ganancias diferido | 9(b) | 3 | 18 |
| Resultados integrales del ejercicio | | 3,769 | 3,450 |
| Utilidad neta por acción básica y diluida (expresado en dólares estadounidenses) | 14(e) | 0.02 | 0.02 |
| Promedio ponderado de acciones en circulación (expresado en miles de unidades) | 14(e) | 171,643 | 171,643 |

Exsa S.A.

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

| | Nota | 2016 US\$(000) | 2015 US\$(000) | | Nota | 2016 US\$(000) | 2015 US\$(000) |
|---|----------------|-------------------|-------------------|--|----------------|-------------------|-------------------|
| Activo | | | | Pasivo y patrimonio neto | | | |
| Activo corriente | | | | Pasivo corriente | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 2.2(c) y 3 | 21,322 | 24,645 | Obligaciones financieras | 2.2(a) y 12 | 26,200 | 23,000 |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 2.2(a) y 4 | 39,611 | 31,471 | Cuentas por pagar comerciales | 2.2(a) y 10 | 23,377 | 11,733 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 2.2(a) y 24(c) | 1,625 | 2,572 | Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 2.2(a) y 24(c) | 1,310 | 364 |
| Otras cuentas por cobrar | 2.2(a) y 5 | 3,574 | 1,235 | Porción corriente de otras cuentas por pagar | 2.2(a) y 11 | 8,262 | 8,514 |
| Inventarios, neto | 2.2(d) y 6 | 39,748 | 42,562 | Ganancias diferidas | | 620 | 586 |
| Gastos pagados por anticipado | | <u>1,511</u> | <u>810</u> | | | <u>59,769</u> | <u>44,197</u> |
| | | <u>107,391</u> | <u>103,295</u> | | | | |
| Activo no corriente | | | | Pasivo no corriente | | | |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 2.2(a) y 24(c) | 2,100 | - | Obligaciones financieras a largo plazo | 2.2(a) y 12 | 22,697 | 8,787 |
| Inversiones en subsidiarias | 2.2(e) y 9 | 481 | 530 | Pasivo diferido por impuesto a las ganancias, neto | 2.2(f) y 13 | 499 | 1,351 |
| Propiedad, planta y equipo, neto | 2.2(f) y 7 | 82,002 | 56,416 | Otras cuentas por pagar a largo plazo | 2.2(a) y 11 | 5 | - |
| Intangibles, neto | 2.2(g),(i) y 8 | 2,445 | 2,093 | | | <u>23,201</u> | <u>10,138</u> |
| Otros activos | | <u>18</u> | <u>18</u> | Total pasivo | | <u>82,970</u> | <u>54,335</u> |
| | | <u>87,046</u> | <u>59,057</u> | | | | |
| Total activo | | <u>194,437</u> | <u>162,352</u> | Patrimonio neto | 14 | | |
| | | | | Capital social | | 37,066 | 37,066 |
| | | | | Acciones de inversión | | 18,533 | 18,533 |
| | | | | Reserva legal | | 8,997 | 8,997 |
| | | | | Otras reservas | | 6,585 | 6,567 |
| | | | | Resultados acumulados | | <u>40,286</u> | <u>36,854</u> |
| | | | | | | <u>111,467</u> | <u>108,017</u> |
| | | | | Total pasivo y patrimonio neto | | <u>194,437</u> | <u>162,352</u> |

Exsa S.A.

Estado separado de resultados integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y de 2015

| | Nota | 2016 US\$(000) | 2015 US\$(000) |
|---|----------------|-------------------|-------------------|
| Ventas netas | 2.2(n) y 16 | 178,260 | 170,886 |
| Costo de ventas | 2.2(o) y 17 | (126,005) | (126,451) |
| Utilidad bruta | | 52,255 | 44,435 |
| Gastos de ventas | 2.2(o) y 18 | (26,528) | (23,986) |
| Gastos de administración | 2.2(o) y 19 | (16,319) | (14,992) |
| Otros ingresos operativos | 2.2(n) y 21 | 3,012 | 1,684 |
| Otros gastos operativos | 2.2(o) y 21 | (2,591) | (1,078) |
| Utilidad operativa | | 9,829 | 6,063 |
| Ingresos financieros | 2.2(n) y 22 | 142 | 53 |
| Gastos financieros | 2.2(o) y 23 | (448) | (1,006) |
| Resultados de la participación en subsidiarias | 9(b) | (2,479) | (1,403) |
| Resultado por enajenación de asociada | 9(c) | - | (4,842) |
| Diferencia de cambio, neta | 25 | (373) | 182 |
| Utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias | | 6,671 | (953) |
| Impuesto a las ganancias | 13(b) | (3,239) | (6,005) |
| Utilidad (pérdida) neta | | 3,432 | (6,958) |
| Otros resultados integrales | | | |
| Efecto de traslación de subsidiarias y asociada | 9(b) | 18 | 15,102 |
| Otros | 13 | - | (676) |
| Resultados integrales del ejercicio | | 3,450 | 7,468 |
| Utilidad (pérdida) neta por acción básica y diluida (expresado en dólares estadounidenses) | 2.2(s) y 14(e) | 0.02 | (0.04) |
| Promedio ponderado de acciones en circulación (expresado en miles de unidades) | | 171,643 | 171,643 |

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

| EXSA S.A. | | | | |
|---|------|----------------|----------------|--|
| ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUAL ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 (EN MILES DE DOLARES) | | | | |
| CUENTA | NOTA | 2015 | 2014 | |
| Activos | | | | |
| Activos Corrientes | | | | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 3 | 24,645 | 5,980 | |
| Otros Activos Financieros | | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | | 35,278 | 38,773 | |
| Cuentas por Cobrar Comerciales (neto) | 4 | 31,471 | 33,214 | |
| Otras Cuentas por Cobrar (neto) | 5 | 1,235 | 2,544 | |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas | 24c | 2,572 | 3,015 | |
| Anticipos | | | | |
| Inventarios | 6 | 42,562 | 51,592 | |
| Activos Biológicos | | | | |
| Activos por Impuestos a las Ganancias | | | | |
| Otros Activos no financieros | | 810 | 407 | |
| Total Activos Corrientes Distintos de los Activos o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios | | 103,295 | 96,752 | |
| Activos no Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta | | | | |
| Activos no Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para Distribuir a los Propietarios | | | | |
| Activos no Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta o como Mantenidos para Distribuir a los Propietarios | | | | |
| Total Activos Corrientes | | 103,295 | 96,752 | |
| Activos No Corrientes | | | | |
| Otros Activos Financieros | | | | |
| Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas | 9 | 530 | 44,692 | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | | | | |
| Cuentas por Cobrar Comerciales | | | | |
| Otras Cuentas por Cobrar | | | | |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas | | | | |
| Anticipos | | | | |
| Activos Biológicos | | | | |
| Propiedades de Inversión | | | | |
| Propiedades, Planta y Equipo (neto) | 7 | 56,416 | 45,172 | |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía | 8 | 2,093 | 1,964 | |
| Activos por impuestos diferidos | 13 | | 607 | |
| Plusvalía | | | | |
| Otros Activos no financieros | | 18 | 30 | |
| Total Activos No Corrientes | | 59,057 | 92,465 | |
| TOTAL DE ACTIVOS | | 162,352 | 189,217 | |
| Pasivos y Patrimonio | | | | |

| EXSA S.A. | | | |
|---|-----------|----------------|----------------|
| ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUAL ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 (EN MILES DE DOLARES) | | | |
| CUENTA | NOTA | 2015 | 2014 |
| Ingresos de actividades ordinarias | 16 | 170,886 | 217,709 |
| Costo de Ventas | 17 | (126,451) | (161,299) |
| Ganancia (Pérdida) Bruta | | 44,435 | 56,410 |
| Gastos de Ventas y Distribución | 18 | (23,986) | (29,359) |
| Gastos de Administración | 19 | (14,992) | (13,518) |
| Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado | | | |
| Otros Ingresos Operativos | 21 | 1,684 | 2,075 |
| Otros Gastos Operativos | 21 | (1,078) | (1,043) |
| Otras ganancias (pérdidas) | | | |
| Ganancia (Pérdida) por actividades de operación | | 6,063 | 14,565 |
| Ingresos Financieros | 22 | 53 | 33 |
| Gastos Financieros | 23 | (1,006) | (2,185) |
| Diferencias de Cambio neto | 25 | 182 | (226) |
| Otros ingresos (gastos) de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas | 9 b,c | (6,245) | 1,311 |
| Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a Valor Razonable | | | |
| Diferencia entre el importe en libros de los activos distribuidos y el importe en libros del dividendo a pagar | | | |
| Resultado antes de Impuesto a las Ganancias | | (953) | 13,498 |
| Gasto por Impuesto a las Ganancias | 13b | (6,005) | (4,384) |
| Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas | | (6,958) | 9,114 |
| Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas, neta del impuesto a las ganancias | | | |
| Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio | | (6,958) | 9,114 |
| Ganancias (Pérdida) por Acción: | | | |
| Ganancias (pérdida) básica por acción: | | | |
| Básica por acción ordinaria en operaciones continuadas | | (0.027) | 0.035 |
| Básica por acción ordinaria en operaciones discontinuadas | | | |
| Ganancias (pérdida) básica por acción ordinaria | | (0.027) | 0.035 |
| Básica por Acción de Inversión en Operaciones Continuas | | (0.014) | 0.018 |
| Básica por Acción de Inversión en Operaciones Discontinuas | | | |
| Ganancias (Pérdida) Básica por Acción Inversión | | (0.014) | 0.018 |
| Ganancias (pérdida) diluida por acción: | | | |
| Diluida por acción ordinaria en operaciones continuadas | | (0.027) | 0.035 |
| Diluida por acción ordinaria en operaciones discontinuadas | | | |
| Ganancias (pérdida) diluida por acción ordinaria | | (0.027) | 0.035 |
| Diluida por Acción de Inversión en Operaciones Continuas | | (0.014) | 0.018 |
| Diluida por Acción de Inversión en Operaciones Discontinuas | | | |
| Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción Inversión | | (0.014) | 0.018 |

Auditado por :
Paredes, Zaldivar, Burga y Asociados

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

| EXSA S.A. | | | | |
|---|-------|----------------|----------------|--|
| ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUAL ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 (EN MILES DE DOLARES) | | | | |
| CUENTA | NOTA | 2014 | 2013 | |
| Activos | | | | |
| Activos Corrientes | | | | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 5 | 5,980 | 7,949 | |
| Otros Activos Financieros | | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | | 38,773 | 39,364 | |
| Cuentas por Cobrar Comerciales (neto) | 6 | 33,214 | 35,277 | |
| Otras Cuentas por Cobrar (neto) | 7 | 2,544 | 327 | |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas | 26(b) | 3,015 | 3,760 | |
| Anticipos | | | | |
| Inventarios | 8 | 51,592 | 47,056 | |
| Activos Biológicos | | | | |
| Activos por Impuestos a las Ganancias | | | | |
| Otros Activos no financieros | | 407 | 87 | |
| Total Activos Corrientes Distintos de los Activos o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios | | 96,752 | 94,456 | |
| Activos no Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta | | | | |
| Activos no Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para Distribuir a los Propietarios | | | | |
| Activos no Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta o como Mantenidos para Distribuir a los Propietarios | | | | |
| Total Activos Corrientes | | 96,752 | 94,456 | |
| Activos No Corrientes | | | | |
| Otros Activos Financieros | | | | |
| Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas | 11 | 44,692 | 49,111 | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | | | | |
| Cuentas por Cobrar Comerciales | | | | |
| Otras Cuentas por Cobrar | | | | |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas | | | | |
| Anticipos | | | | |
| Activos Biológicos | | | | |
| Propiedades de Inversión | | | | |
| Propiedades, Planta y Equipo (neto) | 9 | 45,172 | 44,691 | |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía | 10 | 1,964 | 1,500 | |
| Activos por impuestos diferidos | 15 | 607 | 2,956 | |
| Plusvalía | | | | |
| Otros Activos no financieros | | 30 | 53 | |
| Total Activos No Corrientes | | 92,465 | 98,311 | |
| TOTAL DE ACTIVOS | | 189,217 | 192,767 | |
| Pasivos y Patrimonio | | | | |

| | | | |
|--|--------|--------------------|----------------|
| Total Activos No Corrientes | | 92,465 | 98,311 |
| TOTAL DE ACTIVOS | | 189,217 | 192,767 |
| Pasivos y Patrimonio | | | |
| Pasivos Corrientes | | | |
| Otros Pasivos Financieros | 14 | 31,646 | 23,771 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | | 29,104 | 29,556 |
| Cuentas por Pagar Comerciales | 12 | 19,607 | 19,750 |
| Otras Cuentas por Pagar | 13 | 7,494 | 8,347 |
| Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas | 26 (c) | 490 | 621 |
| Ingresos diferidos | | 1,513 | 838 |
| Provisión por Beneficios a los Empleados | | | |
| Otras provisiones | | | |
| Pasivos por Impuestos a las Ganancias | | | |
| Otros Pasivos no financieros | | | |
| Total de Pasivos Corrientes distintos de Pasivos incluidos en Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta | | 60,750 | 53,327 |
| Pasivos incluidos en Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta | | | |
| Total Pasivos Corrientes | | 60,750 | 53,327 |
| Pasivos No Corrientes | | | |
| Otros Pasivos Financieros | 14 | 27,918 | 33,564 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | | | |
| Cuentas por Pagar Comerciales | | | |
| Otras Cuentas por Pagar | | | |
| Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas | | | |
| Ingresos Diferidos | | | |
| Provisión por Beneficios a los Empleados | | | |
| Otras provisiones | | | |
| Pasivos por impuestos diferidos | | | |
| Otros pasivos no financieros | | | |
| Total Pasivos No Corrientes | | 27,918 | 33,564 |
| Total Pasivos | | 88,668 | 86,891 |
| Patrimonio | | | |
| Capital Emitido | | 37,066 | 37,066 |
| Primas de Emisión | | | |
| Acciones de Inversión | | 18,533 | 18,533 |
| Acciones Propias en Cartera | | | |
| Otras Reservas de Capital | | 8,086 | 6,263 |
| Resultados Acumulados | | 44,723 | 42,932 |
| Otras Reservas de Patrimonio | | (7,859) | 1,082 |
| Total Patrimonio | | 161,005,549 | 105,876 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 189,217 | 192,767 |

Auditado por :

Medina Zaldivar Paredes y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

| EXSA S.A. | | | | |
|---|-------|-------------------|----------------|--|
| ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUAL ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 (EN MILES DE DOLARES) | | | | |
| CUENTA | NOTA | 2014 | 2013 | |
| Ingresos de actividades ordinarias | | 18 217,709 | 186,236 | |
| Costo de Ventas | 19 | (161,299) | (119,910) | |
| Ganancia (Pérdida) Bruta | | 56,410 | 66,326 | |
| Gastos de Ventas y Distribución | 20 | (29,359) | (25,042) | |
| Gastos de Administración | 21 | (13,518) | (14,106) | |
| Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado | | | | |
| Otros Ingresos Operativos | 23 | 2,075 | 1,675 | |
| Otros Gastos Operativos | 23 | (1,043) | (1,131) | |
| Otras ganancias (pérdidas) | | | | |
| Ganancia (Pérdida) por actividades de operación | | 14,565 | 27,722 | |
| Ingresos Financieros | 24 | 33 | 52 | |
| Gastos Financieros | 25 | (2,185) | (2,469) | |
| Diferencias de Cambio neto | | (226) | 396 | |
| Otros ingresos (gastos) de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas | 11(b) | 1,311 | 299 | |
| Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a Valor Razonable | | | | |
| Diferencia entre el importe en libros de los activos distribuidos y el importe en libros del dividendo a pagar | | | | |
| Resultado antes de Impuesto a las Ganancias | | 13,498 | 26,000 | |
| Gasto por Impuesto a las Ganancias | 15(b) | (4,384) | (7,773) | |
| Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas | | 9,114 | 18,227 | |
| Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas, neta del impuesto a las ganancias | | | | |
| Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio | | 9,114 | 18,227 | |
| Ganancias (Pérdida) por Acción: | | | | |
| Ganancias (pérdida) básica por acción: | | | | |
| Básica por acción ordinaria en operaciones continuadas | | 0.109 | 0.219 | |
| Básica por acción ordinaria en operaciones discontinuadas | | | | |
| Ganancias (pérdida) básica por acción ordinaria | | 0.109 | 0.219 | |
| Básica por Acción de Inversión en Operaciones Continuas | | 0.055 | 0.109 | |
| Básica por Acción de Inversión en Operaciones Discontinuas | | | | |
| Ganancias (Pérdida) Básica por Acción Inversión | | 0.055 | 0.109 | |
| Ganancias (pérdida) diluida por acción: | | | | |
| Diluida por acción ordinaria en operaciones continuadas | | 0.109 | 0.219 | |
| Diluida por acción ordinaria en operaciones discontinuadas | | | | |
| Ganancias (pérdida) diluida por acción ordinaria | | 0.109 | 0.219 | |
| Diluida por Acción de Inversión en Operaciones Continuas | | 0.055 | 0.109 | |
| Diluida por Acción de Inversión en Operaciones Discontinuas | | | | |
| Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción Inversión | | 0.055 | 0.109 | |

Auditado por :

Medina Zaldivar Paredes y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada